DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1.782/2014)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 89/14

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 54/2014

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

ID: 271845

25 de noviembre de 2.014

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 89/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 54/2014

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº: 1.782/2014, de fecha 10/10/2014, y rectificada por Resolucion Nº /2014, fue integrada la Junta de Aclaraciones y el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

- **Sr. Rubén Aguilar - Administrador - AISP**
- **Sr. Carlos Añasco - Jefe. Dpto. de Ingeniería Aeroportuaria – SDPDS**
- **Lic. Jorge Pérez - Jefe. Dpto. de Licitaciones- UOC**
- **Sr. Gustavo Carmona - Jefe. Dpto. Administrativo GA –SDAF**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 20/11/2010, a las 09:00 hs, en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes firmas:

EMPRESA	REPRESENTANTE	O.
FAMETAL S.A.	**JORGE ACHUCARRO**	**4.008.911**
CONSERMAR	**JOSE GONZALEZ**	**5.400.736**

Los montos de las ofertas presentadas se detallan a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA
FAMETAL S.A.	**LOTE 1: GS. 9.009.040**	**GS. 270.271**	**90 DIAS**
CONSERMAR	**LOTE 1: GS. 7.950.000** **LOTE 2: GS. 100.246.000** **LOTE 3: GS. 48.515.610** **LOTE 4: GS. 135.000.000** **LOTE 5: GS. 44.640.000** **LOTE 6: GS. 46.404.000** **LOTE 7: GS. 86.818.160**	**GS. 15.000.000**	**70 DIAS**

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen Nº: 1.904/2014, de fecha 21/11/14, en el cual menciona entre otros:

Descripción de la Documentación Solicitada	FAMETAL S.A.		CONSERMAR	
ANEXO I	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	✓		✓	

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	✓		✓	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	✓		✓	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	✓		✓	

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		✓	
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓	

3.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Descripción de la Documentación Solicitada	FAMETAL S.A.		CONSERMAR	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013	2,63		3,92	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013	0,18		0,53	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2011, 2012 y 2013	0,05		0,69	

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

CARLOS NAPOLEON ARÁNGUIZ ARGOTA
Jefe Dpto. Ingeniería Aeronáutica
DINAC

3.3. Experiencia y Capacidad de Servicio

Experiencia	FAMETAL S.A.		CONSERMAR	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos: copias de contratos con empresas públicas y/o privadas, facturas, comprobantes legales de servicios de mantenimiento de edificios y recepción definitiva de los mismos, en promedio en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013) no podrá ser inferior en promedio al 50% del monto total de la oferta.	✓		✓	

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Por Nota CEO 01/2014, se solicitó a la empresa CONSERMAR su consentimiento para la corrección de la suma total de su oferta en el Lote 5, la misma dio su consentimiento, por lo que se procedió a la misma, debiendo ser el monto correcto el siguiente Gs. 47.302.632, según lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto 21.909/03 que dice... *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme a los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.*

Por todo lo antes expuesto la empresa que cumple con las condiciones legales, técnicas, oferta más conveniente para todos los Lotes y cuenta con la experiencia para ejecutar el Contrato es: **CONSERMAR.**

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución **Nº 1.782/2014**, de fecha 10/10/2014, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63º** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 54/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"**, a la empresa: **"CONSERMAR"** para los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por un monto total de **Gs. 472.236.402(GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS)IVA INCLUIDO**, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precios Adjudicados.

Sr. Rubén Aguilar
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Gustavo Carmona
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Carlos Añasco
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Jorge Pérez
Miembro Comité de Evaluación